

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

3393 *Delegación de competencia para la celebración de Matrimonio Civil en la Concejala D^ª. María Inmaculada Fernández Olivares.*

Edicto

Don Bartolomé Guijo Torrico Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Vilches.

Hace saber:

Que por obligarlo así el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se somete a publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo:

Por Resolución de Alcaldía nº 2017-0287, de fecha 13 de julio de 2017, se somete a Información Pública en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, la Delegación, en la Sra. Concejala Doña María Inmaculada Fernández Olivares, de la competencia para la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 2 de septiembre de 2017.

Vilches, a 17 de Julio de 2017.- El Alcalde-Presidente, BARTOLOMÉ GUIJO TORRICO.